

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:109008**

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
ACOMPañAMIENTO EN LA BAJA DEL DIRECTOR DE
ASISTENCIA SOCIAL**



1000
10010

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	2
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	2
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	6



INTRODUCCION

Ministerio de Desarrollo Social

El Acuerdo Gubernativo No. 87-2012 de fecha 30 de abril de 2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social, artículo 1. Objeto, establece: "El presente reglamento tiene por objeto establecer la estructura orgánica interna, así como las competencias, las funciones y los mecanismos de coordinación que permitan alcanzar los objetivos en materia de desarrollo social, al Ministerio de Desarrollo Social."

Y artículo 2. Denominación y naturaleza, establece: "... es el ente rector en materia de desarrollo social, a quien le corresponde fortalecer, institucionalizar, diseñar, articular y regular las políticas públicas y la gestión de todas las acciones del Estado, dirigidas con énfasis a la población en situación de pobreza, exclusión y vulnerabilidad, y promover el desarrollo social y humano en aquellos aspectos que no correspondan a la política social de competencia sectorial exclusiva, con arreglo a los principios de solidaridad, subsidiariedad, transparencia, probidad, eficacia, eficiencia, descentralización y participación ciudadana."

Viceministerio de Protección Social

Acuerdo Gubernativo No. 87-2012 de fecha 30 de abril de 2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social, artículo 9. Viceministerio de Protección Social, establece "...es el encargado de dirigir, coordinar, programar y ejecutar los programas sociales a nivel nacional..."

Dirección de Asistencia Social

Acuerdo Gubernativo No. 87-2012 de fecha 30 de abril de 2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social, artículo 16. Dirección de Asistencia Social, establece: "...encargada de administrar por sí o a través de personas y entes públicos, privados o de la sociedad civil, con quienes celebre convenios, las intervenciones dirigidas a brindar asistencia social a personas que viven en extrema pobreza, pobreza, exclusión y vulnerabilidad, a nivel nacional,..."

Base Legal de la Auditoría

El Acuerdo Gubernativo No. 87-2012 de fecha 30 de abril de 2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social, establece en el artículo 28. "La Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social es la encargada de evaluar los sistemas de control interno, proponiendo mejoras para evitar riesgos en la realización de las diferentes actividades del Ministerio..."



Para dar cumplimiento al plan anual de auditoría interna para el año 2021, fuimos nombrados para realizar Actividad Administrativa, para realizar acompañamiento, de conformidad con el Nombramiento de Auditoría Interna No. DAI-N-019-2021, emitido por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social de fecha 17 de mayo de 2021; por el período comprendido del 17 al 21 de mayo de 2021.

OBJETIVOS

- Verificar los procesos de la Dirección de Recursos Humanos, Subdirección de Inventarios, Dirección de Informática y Dirección de Asistencia Social; en la rescisión del señor Pablo Enrique Cordón Avila, en el cargo de Director de Asistencia Social, cuyo efecto surte a partir del 18 de mayo de 2021.
- Suscribir el acta de entrega del cargo en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.
- Verificar que los documentos, mobiliario y equipo, sean trasladados y resguardados como corresponde.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

El trabajo de auditoría se realizó el día 18 de mayo del 2021, en la Oficina de la Dirección de Asistencia Social del Viceministerio de Protección Social, Unidad Ejecutora 202, ubicada en la 5ta Avenida 8-78 zona 9, de la Ciudad de Guatemala, el cual consistió en hacer acto de presencia verificando que la Subdirección de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, haya notificado la rescisión al señor Pablo Enrique Cordón Avila, en el cargo de Director de Asistencia Social y verificar la actuación de la Dirección de Informática y las Subdirecciones de Inventarios y Servicios Generales en la entrega de documentos, mobiliario, equipo y desactivación de sistemas internos y externos.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

A) Dirección de Recursos Humanos

Se tuvo a la vista el Acuerdo Ministerial Número DS-DRRHH-0100-022-2021, de fecha 17 de mayo de 2021, el cual establece: "Artículo 1. RESCINDIR por DECISIÓN UNILATERAL DE EL MINISTERIO, el Contrato Administrativo de Trabajo Número MIDES GUION DOS MIL VEINTE GUION CERO VEINTIDÓS GUION CERO CERO VEINTIUNO (MIDES-2020-022-0021), de fecha diecisiete de



febrero de dos mil veinte (17/02/2020), celebrado entre el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL y PABLO ENRIQUE CORDÓN AVILA,...” y Artículo 4 “El presente Acuerdo Ministerial surte efectos a partir del uno de dieciocho de mayo de dos mil veintiuno (18/05/2021)”, firmado por el señor Ministro de Desarrollo Social, señor Raúl Romero Segura.

Se verificó que la Dirección de Recursos Humanos por medio de la Subdirección de Administración de Personal, notifico el catorce de mayo de 2021, al señor Pablo Enrique Cordón Avila, sobre la rescisión de contrato, en el puesto de Director de Asistencia Social. Además el 19 de mayo de 2021, hizo entrega a la Subdirección de Administración de Personal del Gafete que le acredita como trabajador del Ministerio de Desarrollo Social.

B) Subdirección de Inventarios

La subdirección de Inventarios verifico los bienes asignados al señor Pablo Enrique Cordón Avila, cargados en las Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos números 350, 7183, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas; Tarjeta de Responsabilidad de Activos Fijos Provisional número 2170, los cuales fueron descargados de las respectivas tarjetas de responsabilidad, quedando dichas tarjetas con saldo cero.

Los registros que tienen la Subdirección de Inventarios y la Unidad de Transporte, evidencian que el señor Pablo Enrique Cordón Avila no posee vehículo propiedad del Ministerio de Desarrollo Social.

El señor Juan Carlos Menéndez, Asistente de Inventarios, de la Subdirección de Inventarios, por medio del documento “Devolución de Sello”, de fecha 21 de mayo de dos mil veintiuno, recibe dos sellos (uno indica Director de Asistencia Social, y el otro como Subdirector –TMC- Educación de la Dirección de Asistencia Social) los que estuvieron a su cargo.

C) Subdirección de Servicios Generales

Mediante conocimiento sin número de fecha 17 de mayo del 2021, la Subdirectora de Servicios Generales procede a recepcionar la tarjeta electrónica para ingreso a parqueo identificada con el número correspondiente al parqueo numero 28. Asi mismo se informo que el señor Pablo Enrique Cordón Avila no contaba con celular institucional.



D) Dirección de Informática

El señor Hugo Orlando Briones Díaz, Técnico Profesional en Informática IV, de la Subdirección de Soporte Técnico, de la Dirección de Informática, se presentó a la Dirección de Asistencia Social y realizó el proceso de Back-up al equipo de cómputo que estaba a cargo del señor Pablo Enrique Cordón Avila.

Además la Dirección de Informática desactivo el usuario del señor Pablo Enrique Cordón Avila de los sistemas siguientes:

- Sistema Informático de Gestión (Consulta SIGES, Autorizador de Modificaciones, Ejecución PpR nivel Centro de Costo, Acceso a Unidades de Compras Entidad 11130020 UE 202, Consulta Total CDP, Supervisor Centro de Costos (PpR), Supervisor de Compras (PpR), Solicitud de CDP, Consulta Ejecución PpR, Consulta Catalogo de Insumos, Acceso a Centros de Costo Entidad 11130020 UE 202).
- Correo electrónico Institucional.
- Sistemas internos del MIDES (desactivación de usuario de dominio)

Finalmente del proceso se suscribió Acta Número 022-2021, iniciando el 18 de mayo y culminado el 21 de mayo de 2021, en los Folios 1304, 1305 y 1306 del libro de actas de la Dirección de Auditoría Interna, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, bajo el registro número L dos cincuenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco (L2 51655) de fecha treinta de octubre de dos mil veinte, las que fueron debidamente firmadas por las personas comparecientes. (Ver anexo).

Conclusión

La entrega de cargo realizada en la oficina que ocupa la Dirección de Asistencia Social, se realizó sin inconvenientes, quedando los documentos bajo el resguardo de la señora Lidia Marleni Puluc Hernández, Asistencia Administrativa de la Dirección de Asistencia Social, así como los bienes que tenía a su cargo según tarjetas de responsabilidad, por lo que para dar fe de lo sucedido se procedió a suscribir el acta respectiva.

Recomendación

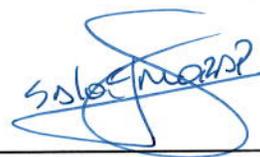
Que la Dirección de Asistencia Social, velen por el debido resguardo del mobiliario y equipo entregados por el señor Pablo Enrique Cordón Avila, para que los mismos sean entregados al próximo funcionario que ocupe el cargo de Director de Asistencia Social.



Que la Subdirección de Inventarios vele por el resguardo de los sellos de Director de Asistencia Social y de Subdirector -TMC- Educación de la Dirección de Asistencia Social, hasta su respectiva destrucción.

Alan Jossué Muñoz Velásquez
Auxiliar de Auditoría
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOC'


ALAN JOSSE MUÑOZ VELASQUEZ
Auditor



Lic. Salomon Eduardo Morales Perez
Auditor II
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

SALOMON EDUARDO MORALES PEREZ
Coordinador de Comisión



ROSA LIDIA TATUAN LEMUS
Supervisor

Licda. Rosa Lidia Tatuán Lemus
Subdirectora de Auditorías Especiales
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



ALBERTO EMMANUEL SOTO DE LEON
Licda. Alberto Emmanuel Soto de León
Director de Auditoría Interna a.i.
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



ANEXOS

Nombramiento



**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA INTERNA
ADMINISTRATIVA / DAI-N-019-2021**

CUA-109008-1-2021

Guatemala, 17 de mayo de 2021

Auditores

Lic. Salomón Eduardo Morales Perez (Coordinador)
Sr. Alan Jossué Muñoz Velasquez (Auditor)
Licda. Rosa Lidia Tatuán Lemus (Supervisora)
Ministerio de Desarrollo Social
Presente

Estimados auditores:

De manera atenta me dirijo a ustedes con base en el Artículo 28 Auditoría Interna, del Reglamento Orgánico del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, contenido en el Acuerdo Gubernativo No. 87-2012 y del Plan Anual de Auditoría Interna 2021, se les nombra para que en representación de la Dirección de Auditoría Interna de este Ministerio, realicen actividad administrativa y brinden el debido acompañamiento en la Dirección de Asistencia Social para la baja del Señor Pablo Enrique Cordón Avila del cargo de Director de Asistencia Social, según lo informado por la Subdirección de Administración de Personal, de la Dirección de Recursos Humanos, vía correo electrónico institucional.

Para el efecto, deberán presentarse para la debida verificación de los procesos correspondientes, realizados por parte de la Dirección de Recursos Humanos, Subdirección de Inventarios, Dirección de Informática, Dirección Administrativa, así como de la misma Dirección de Asistencia Social; suscribiendo para el efecto el acta correspondiente. El periodo de ejecución será del 17 al 21 de mayo de 2021.

Para el cumplimiento del presente nombramiento deberán realizar su trabajo de conformidad con lo que establece las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, Normas de Auditoría para el Sector Público, Manual de Auditoría Interna Gubernamental, legislación y normativa correspondiente, aplicando para el efecto los procedimientos de auditoría de acuerdo a las circunstancias.

Así mismo trasladar a esta Dirección, el informe respectivo de la actividad administrativa, la cual deberá contener los resultados de su intervención, además de los papeles de trabajo y cédulas de revisión, con el orden y presentación oportuna.

Atentamente,


Lic. Sr. Director General Mauricio Paredes
Director
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Desarrollo Social



C.c. Archivo Dirección Auditoría Interna



MINISTERIO DE
DESARROLLO
SOCIAL



ACTA 22-2021

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
LIBRO DE ACTAS



No. 0001304

ACTA NÚMERO CERO VEINTIDOS GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (022-2021). En la ciudad de Guatemala, siendo las ocho horas del día dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, reunidos en la oficina de la Dirección de Asistencia Social, ubicada en la Quinta avenida ocho guión setenta y ocho zona nueve, sexto nivel Edificio Lauderdale, Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala; las siguientes personas: señor **Pablo Enrique Cordón Ávila**, señorita **Lidia Marleni Puluc Hernández**, **Asistente Administrativo de la Dirección de Asistencia Social**; Señor **Hugo Orlando Briones Díaz**, Técnico de la Subdirección de Soporte Técnico de la Dirección de Informática; **Licenciada Helcira Mariela Guzmán Teos**, Asesor Profesional Especializado III de la Subdirección de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos; Licenciada **Bárbara Alejandra Morales Mazariegos**, Subdirectora de Servicios Generales de la Dirección Administrativa; la señora **Candelaria Mateo Chach**, Técnico de la Subdirección de Inventarios de la Dirección Administrativa y por parte de la Dirección de Auditoría Interna, Licenciado **Salomón Eduardo Morales Pérez**; Licenciado **Alan Jossué Muñoz Velásquez**; Licenciada **Rosa Lidia Tatuán Lemus**, Subdirectora de Auditorías Especiales quien fungirá como Supervisora en la presente actividad administrativa, todos con generales conocidas por la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social, quienes suscriben la presente acta para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** El día diecisiete de mayo del año en curso, la **Licenciada Helcira Mariela Guzmán Teos**, Asesor Profesional Especializado III de la Subdirección de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, le notifica legalmente al señor **Pablo Enrique Cordón Ávila**, el Acuerdo Ministerial No. DS guion DRRHH guion cero cien guión cero veintidós guion dos mil veintiuno (DS-DRRHH-0100-022-2021) de fecha diecisiete de mayo de dos mil veintiuno, emitido por el señor Raúl Romero Segura, Ministro de Desarrollo Social, el cual hace constar la Rescisión por Decisión Unilateral del Contrato Administrativo de Trabajo Numero MIDES GUIÓN DOS MIL VEINTE GUIÓN CERO VEINTIDÓS GUIÓN CERO CERO VEINTIUNO (MIDES-2020-022-0021) de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinte del cargo de Director Ejecutivo III de la Dirección de Asistencia Social. **SEGUNDO:** El señor Cordón Ávila, solicita dejar constancia mediante la presente acta administrativa de lo siguiente: **A)** Informa de la utilización de la documentación a la presente fecha consistente en Oficios los cuales quedan en el archivo físico de la Dirección de Asistencia Social para futuras consultas y/o seguimientos bajo el resguardo de la señorita **Lidia Marleni Puluc Hernández**, **Asistente Administrativo de la Dirección de Asistencia Social**. **B)** La señora **Candelaria Mateo Chach**, Técnico de la Subdirección de Inventarios de la



ACTA 22-2021

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
LIBRO DE ACTAS



No. 0001305

Dirección Administrativa procede a realizar la verificación física del mobiliario y equipo que se encuentra registrado en la Tarjeta de Responsabilidad de Activos Fijos del Fondo de Protección Social, Unidad Ejecutora, Adscrita al Ministerio de Desarrollo Social número Trescientos Cincuenta (350) autorizada por la Contraloría General de Cuentas, Tarjeta de Responsabilidad de Activos Fijos Provisionales número Dos mil Ciento Setenta (2170) del Ministerio de Desarrollo Social, Tarjeta de Responsabilidad de Activos Fijos de la Unidad de Administración Financiera –UDAF- número Siete mil ciento ochenta y tres (7183) del Ministerio de Desarrollo Social, a nombre del señor Cordón Ávila; la señora **Candelaria Mateo Chach**, Técnico de la Subdirección de Inventarios, procedió a realizar el descargo total del mobiliario y equipo mismos que fueron cargados a las tarjetas de la señorita **Lidia Marleni Puluc Hernández, Asistente Administrativo de la Dirección de Asistencia Social**, según Tarjeta de Responsabilidad de Activos Fijos del Fondo de Protección Social, Unidad Ejecutora, Adscrita al Ministerio de Desarrollo Social número Trescientos Cincuenta (350) autorizada por la Contraloría General de Cuentas, Tarjeta de Responsabilidad de Activos Fijos Provisionales número Dos mil Ciento Setenta (2170) del Ministerio de Desarrollo Social, Tarjeta de Responsabilidad de Activos Fijos de la Unidad de Administración Financiera –UDAF- número Siete mil ciento ochenta y tres (7183) del Ministerio de Desarrollo Social. C) El señor Cordón Ávila, realizó la entrega del sello que lo identificaba como Director de Asistencia Social del Viceministerio de Protección Social, a la Subdirección de Inventarios para su resguardo y posterior destrucción, según Conocimiento SI/JCM/001-2021 de fecha veintiuno de mayo de dos mil veintiuno. D) El señor Cordón Ávila, procede a entregarle a la señorita **Lidia Marleni Puluc Hernández, Asistente Administrativo de la Dirección de Asistencia Social** la llave de la oficina donde se encuentra situada la Dirección de Asistencia Social. E) La Licenciada **Bárbara Alejandra Morales Mazariegos**, Subdirectora de Servicios Generales, a través del documento sin número identificado como DEVOLUCIÓN DE TARJETA DE PARQUEO evidenció que el señor Cordón Ávila realizó la entrega física de la tarjeta electrónica para ingreso a parqueo identificada con el número Veintiocho (28). F) El Señor **Hugo Orlando Briones Díaz**, Técnico de la Subdirección de Soporte Técnico, procedió a realizar el BACK UP de toda la Información que se encontraba almacenada en el disco duro de la computadora que utilizaba el señor Cordón Ávila; así mismo, el señor **Edy Noe Guzmán Orozco**, Dirección de Informática mediante correo electrónico enviado al Licenciado **Salomón Eduardo Morales Pérez**, Auditor, evidenció el cierre del usuario de dominio, correo institucional, sistemas informáticos Internos y oficiales. **TERCERO:** No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente en el mismo lugar el



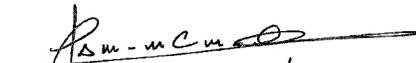
ACTA 22-2021

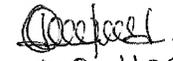
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
LIBRO DE ACTAS



No. 0001306

día veintiuno de mayo de dos mil veintiuno, a las doce horas con treinta minutos, la cual se encuentra contenida en tres folios con números un mil trescientos cuatro a un mil trescientos seis del Libro de Actas de la Dirección de Auditoría Interna, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según número L dos cincuenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco (L2 51655) de fecha treinta de octubre de dos mil veinte; para lo cual se procede a dar lectura íntegra del contenido de la presente y bien enterados de su validez y efectos los comparecientes proceden a firmar la misma.


Paolo E. Corroil

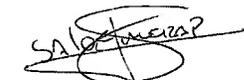

Lidia Mazariegos Ponce H.


Candelaria Mateo Chach
ASISTENTE DE INVENTARIOS
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

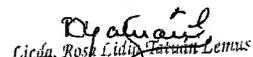

Lidia Bárbara Alejandra Morales Mazariegos
Subdirectora de Servicios Generales
Ministerio de Desarrollo Social


Licda. Helvira Mariela Guzmán Teos
ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO III
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


Hugo Orlando Briones Díaz
Técnico Profesional en Informática IV
Subdirección de Soporte Técnico
Ministerio de Desarrollo Social


Lic. Salomón Eduardo Morales Pérez
Auditor II
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


Alan Jossiel Myrto Velásquez
Auxiliar de Auditoría
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


Licda. Rosa Lidia Arzuán Lemus
Subdirectora de Auditorías Especiales
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



OFICIO DAI-243-2021
Guatemala, 04 de junio de 2021

Licenciado

Alberto Emmanuel Soto De León

Directora de Auditoría Interna a.i.

Estimado Licenciado Soto:

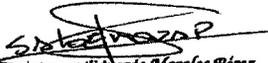
De conformidad con el Nombramiento No. DAI-N-019-2021, de fecha 17 de mayo de 2021, emitido por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social hacemos entrega formalmente del Informe Final de la Auditoría Administrativa, verificación correspondiente al proceso de baja del señor Pablo Enrique Cordón Avila, quien fungía como Director de Asistencia Social, según solicitud realizada por la Subdirección de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos vía correo electrónico institucional. Así mismo entregó los papeles de trabajo debidamente foliados que constan de 37 folios en un tomo.

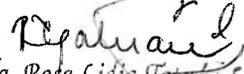
Por lo antes expuesto y en cumplimiento de las Normas de Auditoría Gubernamental, numero 5.4. Notificación del informe; y las normas de carácter técnico ISSAI.GT, ambas emitidas por la Contraloría General de Cuentas, solicitó también que pueda ser oficializado el informe a los funcionarios siguientes:

No.	INFORME DE AUDITORÍA	PROFESIÓN	NOMBRE	CARGO
1	Fotocopia, informe completo	Señor	Raúl Romero Segura	Ministro de Desarrollo Social
2	Original, informe completo			Dirección de Asistencia Social
3	Fotocopia, informe completo	Señor	Vicente Alfredo Calderón Alfaro	Subdirector de Inventarios

Agradeciendo su colaboración, nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Lic. Saturno Eduardo Morales Pérez
Auditor II
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


Licda. Rosa Lidia Tutuán Lemus
Subdirectora de Auditorías Especiales
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO
07 JUN 2021
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
HORA: 10:23 FIRMA: 

c.c. Archivo Dirección de Auditoría Interna

